

ÁREA DE COMPETICIÓN Y EVENTOS

CIRCULAR Nº: 180/2021

- A todas las Federaciones Autonómicas
- A todos los Clubes

SISTEMA DE SUBVENCIONES EN LAS COMPETICIONES NACIONALES O CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2021

Las Competiciones y Campeonatos que subvenciona la RFEA se pueden dividir en cuatro tipos, teniendo cada una de ellas un sistema de subvención diferente:

A) Campeonatos de España de Federaciones, se engloban las siguientes competiciones:

- Campeonato de España de Campo a Través.
- Campeonato de España de Federaciones de Pista.
- Campeonato de España de Federaciones Sub18 en Pista
- Campeonato de España de Federaciones Sub20 y Sub16 de Marcha en Ruta.
- Campeonato de España de Federaciones de Trail Running

Para poder participar y recibir subvenciones por estas competiciones se deben reunir las siguientes condiciones:

- 1.- La Federación Autonómica debe estar integrada en la RFEA
- 2.- Todos los atletas participantes deben tener licencia nacional de la RFEA
- 3.- Acreditar estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Tesorería de la Seguridad Social.

Se abonará el resultante del cálculo según los siguientes baremos:

DIETAS

- **Campo a Través:** Abono de una dieta única de 19.64€ por persona en concepto de alojamiento hasta un máximo de 12 personas en hombres (4 absoluto, 4 sub23 y 4 sub20) y 12 en mujeres (4 absoluto, 4 sub23 y 4 sub20).
- **Pista Absoluto** ⁽¹⁾: Abono de una dieta única de 15.04€ ⁽¹⁾ por persona en concepto de alojamiento hasta un máximo de 23 atletas por equipo
- **Pista Sub18:** Abono de una dieta única de 15.04 € por persona en concepto de alojamiento hasta un máximo de 22 atletas por equipo.
- **Marcha:** Abono de una dieta única de 15.04€ por persona en concepto de alojamiento hasta un máximo de 12 atletas (3 por equipo para cada una de las 4 categorías siempre que se cierre equipo).
- **Trail Running:** Abono de una dieta única de 15.04 € por persona en concepto de manutención hasta un máximo de 10 atletas (3 Absoluto Hombres/Mujeres y 2 Sub20 Hombres/Mujeres) siempre que se complete equipo.
- **Combinadas:** Abono de una dieta única de 34.34 € por atleta

KILOMETRAJE (*)

- **Campo a Través:** Abono de 0,224 € km por Federación.
- **Pista Absoluto** ⁽¹⁾: Abono de 0,224 €/km por Federación.
- **Pista Sub18:** Abono de 0,224 €/km por Federación
- **Marcha:** Abono de 0,038 €/km por cada equipo y categoría
- **Trail Running:** Abono de 0,038 €/km por cada equipo y categoría
- **Combinadas:** Abono de 0,038 €/km por Federación

(1) Por decisión de la Comisión de Presidentes de Federaciones Autonómicas en el Campeonato de Federaciones de Pista adicionalmente se repartirá entre los equipos la cantidad total de premios en esa competición (9.605,32€) de manera proporcional a la subvención final resultante por desplazamiento y dietas.

(*) Cuando una federación no cubra el 100% de los puestos de la competición verá recortada su subvención por transporte en los siguientes porcentajes:

11 a 20% de puestos sin cubrir:	se recortará la subvención en un 10%
21 a 30% de puestos sin cubrir:	se recortará la subvención en un 20%
31 a 40% de puestos sin cubrir:	se recortará la subvención en un 30%
41 a 50% de puestos sin cubrir:	se recortará la subvención en un 40%
Más del 50% de puestos sin cubrir:	se recortará la subvención en un 100%

De acuerdo con estos baremos la cantidad que se abonará por el Campeonato de España de Federaciones de Campo a Través (una vez conocido el número de participantes de cada equipo en esta competición) será la siguiente:

CAMPEONATO DE ESPAÑA FEDERACIONES EN CAMPO A TRAVÉS Getafe (Madrid), 28 de febrero de 2021

FEDERACION	km	Viaje	Dietas	Total
Andalucía	1042	233,41	471,36	704,77
Aragón	654	146,50	471,36	617,86
Asturias	918	123,38 ^(b)	235,68	359,06
Canarias (1)	32	5,02 ^(a)	314,24	319,26
Cantabria	934	146,45 ^(a)	314,24	460,69
Castilla y León	406	90,94	471,36	562,30
Castilla-La Mancha	350	78,40	471,36	549,76
Cataluña	1264	283,14	471,36	754,50
Com. Valenciana	718	160,83	471,36	632,19
Extremadura	594	133,06	471,36	604,42
Galicia	1206	270,14	471,36	741,50
Islas Baleares (1)	1264	169,88 ^(b)	235,68	405,56
La Rioja	678	0,00 ^c	157,12	157,12
Madrid	0	0,00	0	0,00
Melilla	1084	0,00 ^c	78,56	78,56
Murcia	792	177,41	471,36	648,77
Navarra	804	180,10	471,36	651,46
País Vasco	822	184,13	471,36	655,49

TOTAL 8903,26

- a) Se reduce un 30% la subvención de viaje por tener participación 33% por debajo de la reglamentaria
 b) Se reduce un 40% la subvención de viaje por tener participación 50% por debajo de la reglamentaria
 c) Se reduce un 100% la subvención de viaje por tener participación más del 50% por debajo de la reglamentaria

A las Federaciones de Islas Baleares y Canarias se les abonará además el 50% del importe de los billetes de avión a Barcelona y Madrid respectivamente, tarifa residente y grupo, hasta un máximo de 12 atletas hombres y 12 atletas mujeres, siempre que todos/as ellos/as participen en la competición, en hombres y mujeres (4 Absoluto, 4 Sub23 y 4 Sub20).

A las Federaciones de Ceuta y Melilla se les abonará además el 50% del importe de los billetes de barco a Algeciras y Almería respectivamente, tarifa residente y grupo, hasta un máximo de 12 atletas hombres y 12 atletas mujeres, siempre que todos/as ellos/as participen en la competición, en hombres y mujeres (4 Absoluto, 4 Sub23 y 4 Sub20).

En estos casos 4 casos (Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla) la subvención está condicionada a que no reciban ayudas de otros organismos para este fin que, juntamente con la ayuda otorgada por la RFEA, pudieran superar el importe total del gasto realizado.

Del resto de competiciones la cantidad máxima que se abonará, durante el 2021, será la siguiente:

**CAMPEONATO DE ESPAÑA FEDERACIONES
EN PISTA AIRE LIBRE
Hospitalet (Barcelona), 10 de julio de 2021**

Federación	km	Viaje	Dietas (2)	Total
Andalucía	1940	434,56	345,92	780,48
Aragón	608	136,19	345,92	482,11
Asturias	1762	394,69	345,92	740,61
Canarias (1)	1228	275,07	345,92	620,99
Cantabria	<i>No participa</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Castilla y León	1346	301,50	345,92	647,42
Castilla-La Mancha	1372	307,33	345,92	653,25
Cataluña	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Com. Valenciana	686	153,66	345,92	499,58
Extremadura	1820	407,68	345,92	753,60
Galicia	2160	483,84	345,92	829,76
Baleares	18	4,03	345,92	349,95
La Rioja	938	210,11	345,92	556,03
Madrid	1228	275,07	345,92	620,99
Murcia	1154	258,50	345,92	604,42
Navarra	954	213,70	345,92	559,62
País Vasco	1202	269,25	345,92	615,17
			TOTAL	7.534,78

- (1) A las Federaciones de Baleares y Canarias se les abonará además el 50% del importe de los billetes de avión, tarifa residente y grupo, en el trayecto desde las Islas hasta Barcelona (Baleares) y Madrid (Canarias), respectivamente, hasta un máximo de 23 atletas en total (masculinos y femeninas), siempre que todos/as ellos/as participen en la competición. Esta subvención está condicionada a que no reciban ayudas de otros organismos para este fin que, juntamente con la ayuda otorgada por la RFEA, pudieran superar el importe total del gasto realizado.
- (2) Se abonan dietas hasta un máximo de 23 atletas por Equipo.

**CTO ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONOMICAS SUB 18 EN PISTA
Granollers (Barcelona) 5 de junio de 2021**

Federación	km	Viaje	Dietas (2)	Total
Andalucía	1998	447,55	330,88	778,43
Aragón	640	143,36	330,88	474,24
Asturias	1796	402,30	300,80	703,10
Canarias (1)	1260	282,24	330,88	613,12
Cantabria	1430	320,32	330,88	651,20
Castilla y León	1378	308,67	330,88	639,55
Castilla-La Mancha	1430	320,32	330,88	651,20
Cataluña	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Com. Valenciana	746	167,10	300,80	467,90
Extremadura	1854	415,30	315,84	731,14
Galicia	2192	441,91	270,72	712,63
Islas Baleares (1)	66	13,31	285,76	299,07
La Rioja	970	130,37	180,48	310,85
Madrid	1260	282,24	330,88	613,12
Murcia	1216	272,38	330,88	603,26
Navarra	986	220,86	330,88	551,74
País Vasco	1234	276,42	315,84	592,26
			TOTAL	9.392,81

- a) Se reduce un 10% la subvención de viaje por tener participación mayor al 10% por debajo de la reglamentaria

b) Se reduce un 40% la subvención de viaje por tener participación mayor al 40% por debajo de la reglamentaria

(1) A las Federaciones de Baleares y Canarias se les abonará además el 50% del importe de los billetes de avión, tarifa residente y grupo, en el trayecto desde las Islas hasta Barcelona (Baleares) y Madrid (Canarias), respectivamente, hasta un máximo de 22 atletas en total (masculinos y femeninas), siempre que todos/as ellos/as participen en la competición. Esta subvención está condicionada a que no reciban ayudas de otros organismos para este fin que, juntamente con la ayuda otorgada por la RFEA, pudieran superar el importe total del gasto realizado.

(2) Se abonarán dietas hasta un máximo de 22 atletas en total.

B) Campeonatos y Competiciones de Clubes

La RFEA subvencionará a los Clubes participantes en los Campeonatos de España de Clubes con la cantidad de 530€ por jornada (795€ si se organiza conjuntamente encuentro de hombres y mujeres en el mismo día). No se abonará subvención a los Clubes organizadores que hayan solicitado adjudicación. Será por cuenta de los clubes organizadores los gastos de alquiler de pistas, honorarios de jueces y personal, los gastos de cronometraje eléctrico (fotofinish) y demás gastos de organización.

Adicionalmente se repartirá entre los clubes participantes la cantidad sobrante del Presupuesto Anual de Clubes que no se haya ejecutado, una vez finalizada la temporada, subvencionando el desplazamiento a las competiciones indicadas a continuación aplicando al kilometraje el coeficiente que se indica en cada caso y que se ha determinado en función del número de atletas que compone el equipo en cada competición (todo ello sujeto a la disputa de cada competición).

#	Campeonato	Coeficiente
1	1ª y 2ª Jornadas Liga de Clubes División de Honor y Primera División	1.00
2	Final Liga de Clubes, Segunda División, Final Campeonato Clubes Sub20 y Sub16	0.59
3	Campeonatos de Pista Cubierta (Absoluta, Sub20 y Sub16)	0.42
4	DNA Promoción y Absoluto	0,30
5	Campeonato de Campo a Través (8 primeros equipos de cada categoría)	0.20
6	Campeonato de Relevos (8 equipos incluido Campo a Través)	0.16
7	Campeonato de Ruta y Trail Running (solo 1er clasificado)	0.16
8	A repartir entre clubes organizadores de encuentros donde sea necesario implementar protocolo COVID-19 de la RFEA	15.000€

Estas subvenciones (de Federaciones y Clubes) están a expensas de los presupuestos generales aprobados en la Asamblea General de la RFEA y a la disponibilidad presupuestaria una vez confirmada la Subvención por parte del Consejo Superior de Deportes.

Madrid, 06 de Julio de 2021

Vº Bº
SECRETARIA GENERAL

Carlota Castrejana
(en el original)

DIRECTOR COMPETICIONES Y EVENTOS

Luis Saladie
(en el original)

DIRECTOR DE COMPETICIÓN

Anacleto Jimenez
(en el original)